



Gaceta Municipal

Gómez Palacio, Durango.



Órgano Oficial de Publicación y Difusión del R. Ayuntamiento

No. 007—02 BIS

Marzo 2020

SUMARIO

- I. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO



FACULTADES DE LA DIRECCION DE RELACIONES PÚBLICAS.

Artículo 64.- La Dirección de Relaciones Públicas tiene como objetivo la planeación, coordinación y logística de los eventos que la Administración Municipal impulse. Así como coadyuvar con la recepción y atención a invitados de la Administración.

Artículo 65.- La Dirección de Relaciones Públicas se organiza internamente de la siguiente manera:

1. Dirección de Relaciones Públicas
- 1.A. Asistente
- 1.1. Departamento Logístico
- 1.2. Departamento Operativo